

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO ASOCIADAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2026

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR), a través de su Escuela de Doctorado, anuncia la convocatoria de **un máximo de 44 becas** asociadas a Grupos de Investigación de UNIR.

### 1. Objeto de la convocatoria

1.1. Estas becas están destinadas a facilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral integrados en alguno de los grupos de investigación de esta universidad. Por tanto, para optar a esta beca, en el formulario de solicitud será condición necesaria elegir un único grupo de investigación de la lista del Anexo I. No es necesario especificar la línea de investigación. Si se elige más de un grupo, se dará por desestimada la solicitud.

1.2. Los objetivos de esta convocatoria son:

- Fomentar una mayor eficacia en la formación de personas orientadas a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Promover la experiencia de formar parte de un grupo de investigación facilitando la integración de los estudiantes en los grupos de investigación de UNIR
- Asegurar la conexión entre investigación, universidad y sociedad como motor de bienestar social y desarrollo sostenible, y como factor de mejora de la competitividad empresarial

1.3. La concesión de las becas se regirá por las normas de esta convocatoria.

### 2. Beneficiarios

2.1. Los beneficiarios de estas becas se seleccionarán entre los candidatos que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1. Tener finalizados los estudios que habilitan el acceso a los estudios de doctorado de acuerdo con la legislación vigente y reunir los criterios de admisión propios del programa de doctorado al que se aspira a acceder. También podrán optar a estas becas los doctorandos que, en el momento de la publicación de estas bases, se encuentren en el primer curso de alguno de los programas de doctorado de UNIR y que no obtuvieran o no solicitaran esta beca en la anterior convocatoria.

2.1.2. Tener una calificación media general de al menos 7 sobre 10 en sus estudios de grado y máster.

2.1.3. Formalizar su solicitud en los términos señalados en el Apartado 5.

2.1.4. Acudir a una entrevista personal con algún miembro del Comité evaluador, si fuera convocado, para exponer su propuesta.

2.1.5. Están excluidos de la convocatoria los consanguíneos hasta el segundo grado en línea directa o en segundo grado de línea colateral, así como los afines en las mismas líneas y grados, de las personas que ostenten los siguientes cargos unipersonales en la universidad: rector, vicerrector, decanos, vicedecanos, así como aquellas que formen parte del Consejo Directivo, o que hayan ostentado esos cargos o formado parte de ese órgano en los tres años anteriores a la fecha de esta convocatoria.

### 3. Procedimiento

Será condición indispensable que los becarios elijan un único grupo para llevar a cabo la tesis. Si en la solicitud se indica más de uno, será desestimada.

3.1. El director de la Escuela de Doctorado solicitará un informe a los directores de los grupos de investigación incluidos en la convocatoria sobre cada uno de los candidatos que han solicitado ser becarios en sus grupos, prestando especial importancia al anteproyecto de investigación presentado. Los informes serán remitidos a un Comité de Evaluación formado por el director de la Escuela de Doctorado, la secretaría académica, y un representante del Vicerrectorado de Investigación. Este comité estudiará las candidaturas presentadas y los correspondientes informes, teniendo siempre en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en su concesión.

3.2. Las becas consisten en la concesión de un crédito para abonar la totalidad de las tasas de matrícula en el programa de doctorado correspondiente. UNIR renunciará a la devolución de este crédito siempre que el becario cumpla todo lo indicado en el Apartado 6 de esta convocatoria.

3.3. La duración de esta beca será de cuatro años, ampliables hasta cinco, siempre que los informes del director de la tesis sean favorables.

### 4. Criterios de valoración

4.1. En la concesión de las becas se tendrá en cuenta:

a) El cumplimiento de lo establecido en el Apartado 2 de esta convocatoria.

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b><i>Trayectoria académica</i></b>	Se evaluarán los siguientes apartados según las notas promedio del ISCED:	<b>Hasta 55 puntos</b>
-	Calificación media en titulación MECES 3 vinculada a áreas de conocimiento del programa de doctorado seleccionado.	Hasta 25 puntos
-	Publicaciones en revistas indexadas en el área de investigación del proyecto.	Hasta 12 puntos
-	Premios nacionales o extraordinarios en estudios superiores.	Hasta 10 puntos
-	Estar en posesión de un máster de investigación.	Hasta 4 puntos
-	Acreditación de idiomas de interés científico en nivel superior al B2.	Hasta 4 puntos
<b><i>Calidad del proyecto de tesis doctoral</i></b>	Se evaluará la solidez, viabilidad y relevancia del proyecto propuesto.	<b>Hasta 30 puntos</b>
<b><i>Adecuación del proyecto al</i></b>		<b>Hasta 10 puntos</b>

<b>grupo de investigación elegido</b>		
<b>Otros méritos</b>	Se valorarán los siguientes aspectos:	<b>Hasta 5 puntos</b>
- Títulos académicos obtenidos en UNIR (2 puntos por título) o en universidades <i>Scimago Institutions Rank</i> (1 punto por título).		

## 5. Documentación y formalización de solicitudes

5.1. El plazo de presentación de candidaturas será el mismo que el de solicitud de admisión para el curso académico 2026-2027.

5.2. Los candidatos deberán enviar a la dirección electrónica [oficinadoctorado@unir.net](mailto:oficinadoctorado@unir.net) los siguientes documentos:

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, indicando el tema elegido para la tesis doctoral entre los indicados en el Apartado 1.1 de esta convocatoria.
2. CV actualizado, según un modelo libre, donde se señale de modo obligatorio el nivel alcanzado en idiomas, distintos del español, teniendo en cuenta que es preciso haber alcanzado en alguno de ellos, al menos, un nivel B1.
3. Certificados oficiales de los títulos y calificaciones obtenidos en grado y máster, expedido por la universidad a la que se refieran, en su caso, dichas titulaciones.
4. Copia de la portada, índice, primera y última página de cada una de las publicaciones propias indicadas en la solicitud (si se tratara de una publicación online, se facilitará un enlace que permita el acceso a la misma).
5. Memoria del proyecto de investigación (2000-2500 palabras) del candidato, redactada en formato libre, indicando antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo y bibliografía.
6. Documentación que dé fe de los premios recibidos (si los hubiera).

5.3. Subsanción de las solicitudes: si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes estuviera incompleta o tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante que en el plazo de 5 días hábiles subsane la falta o presente los documentos preceptivos con la advertencia de que, si no lo hiciese en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

## 6. Obligaciones y seguimiento de los becarios

6.1. Los becarios tendrán una dedicación investigadora a tiempo completo, en la que cumplirán el plan de investigación que le señale el profesor doctor tutor que se le asignará una vez matriculado, esencialmente orientado al desarrollo de la tesis doctoral. La aceptación de la beca conllevará, en consecuencia, el compromiso del becario de dedicarse a tiempo completo a su actividad investigadora. En este sentido, solo se considerarán compatibles con el disfrute de la beca aquellos trabajos que por su limitada entidad y alcance no impidan al becario poder desarrollar su labor investigadora con una dedicación completa.

6.2. Si el beneficiario deseara dejar de estar matriculado a tiempo completo para matricularse a tiempo parcial, y dicho cambio fuera aprobado por la correspondiente Comisión Académica, el beneficiario renunciaría automáticamente a la beca obtenida.

6.3. Los becarios mantendrán una entrevista mensual con el director de tesis. En dichas entrevistas

debe mostrarse el cumplimiento del plan de investigación que se haya acordado.

6.4. Con carácter semestral, el becario deberá remitir al director del grupo de investigación una memoria en la que hará constar las actividades desarrolladas en ese período, que deberá contar con el visto bueno del director de la tesis y del profesor doctor tutor.

6.5. Con carácter anual, esta memoria se sumará a la solicitud de la renovación correspondiente, si procede, que deberá presentarse junto a un informe del director de tesis y del profesor doctor tutor del becario, donde se emita su juicio acerca de la renovación o cancelación de la beca.

6.6. Para la renovación de beca se tendrán también en cuenta, aunque no son obligatorias, las estancias del becario en otros centros de investigación relacionados con el desarrollo de la beca.

6.7. En el caso de que el informe sobre el avance del trabajo doctoral del becario no sea satisfactorio, el director de la Escuela de Doctorado podrá proceder a la no renovación de la ayuda concedida. Contra esa decisión, el becario podrá reclamar, mediante exposición fundada al rector de la universidad, que resolverá en el plazo de un mes sin que quepa recurso contra dicha decisión.

6.8. La universidad renuncia a la devolución del préstamo financiero concedido para abonar los gastos de las matrículas, siempre que a) el estudiante deposite la tesis, con la firma y autorización del director, en un plazo no superior a cuatro años desde el momento de su matriculación en un programa de doctorado y b) el becario, tras haber alcanzado el grado de doctor, acepte una relación laboral que pueda ofrecerle UNIR, si se cumplen las condiciones necesarias, en la categoría correspondiente como doctor, según el convenio colectivo aplicable, por la duración de un año. No obstante, la UNIR se reserva el derecho de ofrecer ese año de relación laboral.

En Logroño, a 19 de mayo de 2026,



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  
**PABLO MORENO GER – Director de la Escuela de Doctorado**  
**Universidad Internacional de La Rioja**

Para ver los detalles de la firma avanzada o verificar autenticidad, por favor revise el **“Panel de firma”** de este documento PDF

## ANEXO I. RELACIÓN DE GRUPOS ELEGIBLES

### ADAE:

- Desarrollo territorial y evaluación de políticas públicas
- Impacto de la innovación y las redes de innovación abierta en el desarrollo regional
- Energías sostenibles, crecimiento económico y desarrollo regional

### ARTECIENSO:

- Tesis con línea de investigación en educación sobre Artes, Ciencias, Tecnología y Sociedad (ACTS), artes, ciencias y humanidades, y prácticas STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)
- Tesis con líneas de investigación en educación de alfabetidad visual, y desarrollo del pensamiento crítico y creativo, tanto desde las artes como desde las ciencias, y estudios sobre aplicabilidad del papel de los museos en los currículum educativos oficiales
- Tesis con líneas de investigación en métodos interdisciplinarios y creación de proyectos artísticos, científicos y tecnológicos para educación en ESO, Bachiller FP y ciclos superiores

### CEMED:

- Comunicación estratégica a través del uso de plataformas y redes sociales para su proyección
- Análisis de marca en un contexto de poder del usuario, segmentación, competencia y saturación de medios
- Marketing digital y educativo

### COYSODI:

- Comunicación, periodismo y redes sociales
- Formas de comunicación persuasiva y publicitaria: nuevos formatos y medios
- Comunicación corporativa y de salud

### DDS:

- Procesamiento de señal con métodos neuronales basados en *Deep Learning* con enfoque multidisciplinar
- Procesamiento de lenguaje natural con uso de Grandes Modelos de Lenguaje para su aplicación a problemas multidisciplinarios
- Tratamiento de datos y señales, reconocimiento de patrones y análisis predictivo para la generación de modelos de Inteligencia Artificial Explicable e Interpretable

### DESONT:

- Gobernanza pública y comunicación institucional
- Energías renovables, transición energética y neutralidad climática
- Las nuevas tecnologías para la protección del medio ambiente

### EDUCACION:

- Educación en la prudencia y ciberprudencia
- Educación personalizada
- El educador como líder en la transformación del carácter del educando

#### ENTELEARN:

- Tecnologías aplicadas al aprendizaje y adquisición de lenguas
- Aprendizaje y adquisición de lenguas para alumnado NEAE
- Enseñanza bilingüe y plurilingüe

#### FORMUSIC:

- Pedagogía musical en contextos contemporáneos, formales, no formales e informales
- Música y sonido como prácticas culturales: aproximaciones sociales y mediáticas
- Musicoterapia, tecnología y nuevos contextos de aprendizaje a través de la práctica

#### GIAC:

- Factores de riesgo y variables psicológicas y neuropsicológicas asociadas al trastorno de juego y al uso problemático de la pornografía
- Prevención e intervención en adicciones comportamentales mediante programas basados en evidencia
- Factores de riesgo e impacto del uso problemático de redes sociales en los trastornos de la conducta alimentaria

#### GLOBALAW:

- Arbitraje y fortalecimiento del sistema de justicia privada
- Racionalidad y motivación jurídica
- Modernización de la justicia a través de la automatización y la IA

#### GREMEL:

- Estudio de los modelos femeninos presentes en la literatura española y latinoamericana de los siglos XX-XXI: Narrativa, poesía y ensayo
- Estudio de la literatura femenina española y latinoamericana de los siglos XX-XXI y su relación con las otras artes y ámbitos de estudio, particularmente la ecología
- Estudio de las adaptaciones al cine de dichos modelos en películas españolas y latinoamericanas de los siglos XX-XXI

#### HDAUNIR:

- Humanidades digitales aplicadas: recursos, repositorios, aplicaciones y herramientas digitales en el contexto de los diferentes campos de las Humanidades
- Retos y desafíos de la sociedad digital: prácticas de innovación, transferencia y difusión en los distintos campos de las Humanidades y sus didácticas
- La competencia mediática y la competencia digital en el contexto de la sociedad digitalizada: tecnología educativa, redes sociales y entornos virtuales

#### InES:

- Formalización ontológica y computable de la madurez del Gemelo Digital en Ingeniería de Sistemas Basada en Modelos (MBSE)
- Propuesta de metodología para el establecimiento de planes de acción orientados a los objetivos de neutralidad energética en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales
- Contribución al uso masivo de disipadores de energía histeréticos para la protección sísmica de edificios vulnerables en países de alta sismicidad

LECTOUNIR:

- Lectura digital e identidad
- Lectura, cuerpo y emociones
- Fomento de la lectura

MAML:

- Desarrollo, validación y aplicación de instrumentos y programas para la formación y evaluación de la competencia digital en el profesorado y alumnado
- Diagnóstico, desarrollo y evaluación de competencias socioemocionales en el profesorado y alumnado
- Diseño y aplicación de programas formativos para la formación de alumnado y profesorado en el uso instruccional de herramientas de IAG

MEDONLINE:

- Ética médica
- Genómica clínica
- Salud Pública

NEUROEDU:

- Funciones ejecutivas en el ámbito educativo
- Bienestar socioemocional
- Estrategias de aprendizaje y metacognición

OCR:

- Identificación y optimización computacional de productos naturales bioactivos y sus metabolitos frente a dianas virales, bacterianas e inflamatorias mediante IA, farmacología de redes y cálculos DFT

PENALCRIM:

- Corrupción y delincuencia de cuello blanco (perspectiva jurídica, criminológica y práctica)
- La protección penal del orden socioeconómico
- Nuevos límites y garantías constitucionales y procesales del Derecho penal global

PROCOMM:

- Comunicación persuasiva: ciberretórica, semiótica digital, educomunicación
- Evaluación de la Comunicación Científica y creación de herramientas aplicadas al área de Información y Comunicación
- Nuevas tendencias de comunicación en espacios digitales

PRODIGI:

- Docencia universitaria en entornos virtuales: perfiles personales y desarrollo profesional del profesorado, competencias digitales y socioemocionales, comunicación y alfabetización emocional, multimodal y en Inteligencia Artificial (IA) generativa
- Enseñanza-aprendizaje de lenguas en la educación superior: inglés y español como medio de instrucción, metodologías de enseñanza en línea, uso de recursos interactivos, y desarrollo de competencias comunicativas
- Traducción y tecnologías del lenguaje: procesamiento del lenguaje natural, traducción automática e IA aplicados a la comunicación multilingüe

PSICONLINE:

- Trastornos mentales: evaluación y/o tratamiento
- Bienestar emocional
- Factores de riesgo y protección salud mental

REDEES:

- Gestión deportiva. Finanzas deportivas. Economía del deporte. Gobernanza deportiva
- Eficiencia bancaria y de intermediarios financieros
- Impacto económico y financiero de las organizaciones

SEC:

- IA aplicada a la ciberseguridad
- Políticas de seguridad informática
- Ciudades inteligentes seguras

SIMI:

- Expresiones de odio, discriminación y estereotipos en la sociedad inclusivas e interculturales contemporáneas
- Inclusión socioeducativa e interculturalidad
- Sociedad digital, redes sociales y medios en las sociedades inclusivas e interculturales contemporáneas

TECNODEF:

- Actividad Física y Salud
- Psicología y Pedagogía del deporte
- Metodologías docentes en Educación Física

TEEL:

- Tecnología Educativa
- Experiencias Lúdicas
- Gamificación Educativa

TEIMUS:

- Patrones y similitud melódica en la música popular de tradición oral
- Música, emoción y cognición musical
- Patrones, similitud melódica y aprendizaje automático en la música popular de tradición oral

TEKINDI:

- Formación de profesorado y desarrollo profesional docente en entornos presenciales, virtuales o informales. Divulgación educativa y social ética y responsable en redes sociales
- Tecnología educativa, herramientas digitales, inteligencia artificial y educación online
- Atención a la diversidad en el ámbito educativo

TR3S-i:

- Transformación del trabajo en la sociedad digital y la inteligencia artificial
- Salud laboral y riesgos emergentes en entornos tecnológicos
- Organización del trabajo y modelos empresariales en la economía digital